



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2024

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

CIVITAS, Centros especializados en personas con discapacidad intelectual.

Régimen Jurídico²

Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias.

Registro de Asociaciones³

Registro de Asociaciones de Canarias, Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, Gobierno de Canarias.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

G1/S1/13097-79/GC
(N.º 649)

Fecha de Inscripción⁴

La Asociación CIVITAS se registra como tal en el Gobierno de Canarias el 28 de marzo de 1979, siendo el 16 de enero de 2006 la fecha en la que se dicta Resolución N.º 82, por la cual la Asociación es inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias por la modificación de los Estatutos para adaptarse a las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y en la Ley 4/2003, de 28 de febrero.

CIF

G-35.025.048



B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
Carretera General de La Calzada	88	35017
Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas	928 350 138
Dirección de Correo Electrónico	Fax:	
civitas@asociacioncivitas.es	No dispone	

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Según el artículo 2 de los Estatutos de la Asociación, "Los fines sociales serán:

- 1) Surtir de medios que favorezcan la promoción educativa, social y laboral de las personas con discapacidad intelectual.
- 2) Fomentar la investigación y estudios en el área de la discapacidad intelectual".

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
312	0	312

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

No procede.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

* **OBSERVACIÓN:** se considerará «actividad» cada uno de los tres centros de la Asociación CIVITAS.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Centro de Educación Especial CIVITAS (en adelante CEE CIVITAS).

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

TALLERES Y PROYECTOS:

- Taller de Estimulación sensorial y relajación.
- Taller de Realidad Virtual.
- Taller de Arteterapia.
- Taller de afectividad, sexualidad y emociones.
- Taller de Reeducción socioambiental.



- Taller de cocina.
- Proyecto: «Higiene y Salud».
- Proyecto: «Las tablets en el aula de Educación Especial».
- Proyecto: «Juegos cooperativos».
- Proyecto: «Conviviendo entre pictogramas».
- Proyecto: «Transporte: Desarrollando la Independencia».
- Proyecto: «Formación en situación».
- Proyecto: «Mindfulness».
- Proyecto: «Dinamización de patios».

TALLERES LABORALES:

- Auxiliar de peluquería.
- Jardinería.
- Hostelería.
- Audiovisuales.
- Restauración de muebles y objetos.
- Auxiliar sociosanitario.
- Auxiliar de comercio y marketing.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

- Música.
- Educación Física.
- Actividades acuáticas.
- Equinoterapia y terapia asistida por perros.
- Logopedia.
- Fisioterapia.
- Informática.

ACTIVIDADES REALIZADAS CON LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS USUARIAS:

- Tutorías de seguimiento: presencial, por teléfono o videollamada.
- Información y asesoramiento hacia recursos.
- Asamblea General Ordinaria de Socios/as: celebrada con fecha 29/03/2025.

OTROS SERVICIOS GENERALES:

- Gerencia y administración.
- Atención social.
- Atención psicológica.
- Prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal.



- Apoyo en las Actividades Básicas de la Vida Diaria (en adelante ABVD) y cuidados personales.
- Actividades culturales, de ocio y tiempo libre.
- Respiros familiares.
- Soporte sanitario: administración de medicamentos, primeros auxilios y seguro escolar.
- Club de ocio.
- Comedor.
- Transporte.
- Mantenimiento, conservación y limpieza general de las instalaciones.
- Actualización de la página web de la asociación y de sus redes sociales.

Breve descripción de la actividad¹¹

El CEE CIVITAS tiene como objetivo atender al alumnado con necesidades educativas especiales (en adelante NEE) que precisan de adaptaciones que se aparten significativamente del currículo ordinario, centradas en desarrollar habilidades y capacidades necesarias para la autonomía personal, la autonomía social, la comunicación y las habilidades para una futura orientación laboral.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	24
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	3

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	65.778,89
a. Compras de bienes destinados a la actividad	65.778,89
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	484.286,48



Otros gastos de la actividad	436.957,32
a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	39.263,14
c. Servicios de profesionales independientes	16.232,33
d. Transportes	283.715,00
e. Primas de seguros	2.885,67
f. Servicios bancarios	908,52
g. Publicidad, propaganda, relaciones públicas	0,00
h. Suministros	4.846,07
i. Tributos	204,56
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	-8.852,91
k. Otras pérdidas de gestión corriente	97.754,94
Amortización de inmovilizado	18.825,84
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.005.848,53

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.254,86
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	171.352,97
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	749.733,05
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	749.733,05
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	2.656,45
a. Subvenciones	1.182,45
b. Donaciones y legados	1.474,00
c. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	924.997,33

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

79

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual alumnos/as del CEE.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

- Tener entre 12 y 21 años.
- Presentar Discapacidad Intelectual reconocida en el Dictamen Técnico Facultativo (en adelante DTF) del Centro de Valoración y Orientación del Gobierno de Canarias.
- Presentar informe Psicopedagógico del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógico correspondiente que incluya que «Se precisa Adaptación Curricular que se Aparte Significativamente de su Currículo» y modalidad de escolarización a un CEE.
- Solicitar plaza en la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención es del 100%, pues se atiende a la totalidad de las personas que acuden al CEE CIVITAS a través de una oferta de diferentes servicios para una atención integral. Para ello, se plantearon los siguientes objetivos en 2024:

1. Prevenir la exclusión social de las personas con discapacidad intelectual.
2. Potenciar habilidades y capacidades de las personas con discapacidades intelectuales de distintos grados que acuden al CEE CIVITAS y/o a su Servicio de Club de Ocio.
3. Instruir a los/as alumnos/as que presenten mayores capacidades a través de proyectos de formación laboral para su posible inserción laboral.
4. Apoyar en la realización de distintas ABVD que mejoren la calidad de vida.
5. Fomentar hábitos adecuados en relación con: alimentación, vestido, higiene personal y relaciones afectivo-sexuales.
6. Fomentar funciones y habilidades adquiridas.
7. Instruir en el desenvolvimiento, cuidado, mantenimiento y gestión del hogar.
8. Desarrollar competencias necesarias para alcanzar un buen nivel de autoestima.
9. Adquirir habilidades y estrategias sociales que favorezcan la convivencia.
10. Conocer el entorno y adquirir habilidades básicas para el desplazamiento, la orientación y la utilización de servicios comunitarios que ofrece el contexto más inmediato (el barrio y la ciudad).
11. Mejorar destrezas comunicativas y utilizar el lenguaje oral o, en su caso, un sistema alternativo de comunicación.
12. Aprender distintos lenguajes y progresar en el uso de las TIC y medios audiovisuales.
13. Resolver problemas sencillos en situaciones reales de la vida cotidiana.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

• Resultados sobre los/as beneficiarios/as directos/as (alumnos/as):

- a) N.º de personas con discapacidad intelectual atendidas: 79. Atención directa de 09:00 a 16:00 h. de lunes a jueves, y de 09:00 a 14:00 h. los viernes.
- b) N.º de beneficiarios/as de nueva admisión: 12. El nuevo alumnado matriculado disminuyó las probabilidades de encontrarse en situación de aislamiento personal y de exclusión social.
- c) N.º de beneficiarios/as que han fomentado su autonomía personal: 79. Las ABVD constituyen un pilar importante para una adecuada rutina.
- d) N.º de respiros familiares: 5. El alumnado pernoctó fuera de su domicilio varios días, pudiendo conocer mejor a sus compañeros/as y profesores/as. En el caso de algunos/as alumnos/as, los respiros constituyen su única oportunidad para conocer lugares a los que no podrían acceder con sus respectivas familias. Lugares de realización en 2024:
 - Acampada Camaretas: 3 al 5 de abril
 - Acampada Camaretas: 16 al 19 de abril.
 - Acampada Lomo Jurgón: 8 al 12 de abril.
 - Apartamento en Maspalomas: 13 al 17 de mayo.
 - Apartamento en Maspalomas 21 al 24 de mayo.
- e) Porcentaje de ocupación del tiempo libre: 3,80% (porcentaje de alumnos/as del CEE que acudieron al Club de Ocio). El Club de Ocio de la Asociación CIVITAS es un servicio que se utiliza de manera voluntaria por parte de los/as alumnos/as, con horario de 16:30 a 18:30 de lunes a jueves., A través del mismo se llevaron a cabo actividades de autonomía social, culturales, de ocio, deportivas y de estimulación cognitiva. Este servicio incluye merienda.
- f) Porcentaje de alumnos/as que utilizaron el servicio de comedor: 88,97%. Con este servicio se facilitó un almuerzo de lunes a viernes. El 10,13% del alumnado que no utilizó este servicio fue por decisión de sus familias, quienes envían su propio almuerzo al CEE.
- g) N.º de proyectos y talleres de continuidad ejecutados: 21. La finalidad de todas las iniciativas llevadas a cabo por el CEE CIVITAS se dirige a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y la de sus familias.
- h) N.º de servicios generales ofrecidos: 13. Los servicios se han adaptado a las necesidades y demandas, tanto del alumnado como de sus familiares, para una mejor atención integral.
- i) N.º de convenios firmados entre la Asociación CIVITAS y otras entidades: 1. Con la



firma del concierto educativo para las enseñanzas de 2º ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, educación especial, bachillerato y formación profesional, se posibilitó el mantenimiento servicios, recursos humanos, materiales y de infraestructura del CEE CIVITAS. Ello ha redundado en la calidad de vida del colectivo atendido. El concierto se firmó entre el CEE CIVITAS y la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para los cursos escolares del 2023/2024 al 2028/2029.

j) N.º de planes de formación del personal: 1. Con el fin de ofrecer un servicio de calidad, tanto al alumnado como a sus familias, se elaboró un plan anual de formación de la Asociación CIVITAS. En 2024, se llevaron a cabo nueve acciones formativas recogidas en el Anexo III de la presente memoria.

k) N.º de cuestionarios de satisfacción realizados a las familias de usuarios/as: 79. En el Anexo II se adjuntan gráficas de los resultados del cuestionario de satisfacción aplicado a las familias de los/as alumnos/as en enero de 2025 y en referencia al ejercicio 2024.

• **Resultados sobre los/as beneficiarios/as indirectos/as (familias de alumnos/as):**

- a) Los servicios de transporte y comedor favorecieron la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.
- b) Los departamentos de trabajo social y psicología ofrecieron un servicio de asesoramiento y orientación a las familias que lo precisaron.

Observación: la asistencia del alumnado con NEE al CEE CIVITAS ha sido muy importante, ya que se ofrece la oportunidad de desarrollar actitudes relacionadas con la comunicación interpersonal, comportamientos adecuados hacia sus compañeros/as y en el ámbito familiar y conocimiento de su entorno más cercano, hábitos saludables y educación física, etc., así como en todos aquellos aspectos que pudieran influir en su vida cotidiana. Por ello, CIVITAS se esfuerza por innovar en la implantación de nuevos talleres y proyectos que enriquezcan la asistencia y la motivación diarias de las personas atendidas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Para cumplir los fines sociales establecidos en los estatutos de la asociación, CIVITAS dispone de tres centros que desarrollaron programas y proyectos que persiguen la mejora de la calidad de vida de las personas atendidas, así como la de sus familias.

El día 29/03/2025, la Junta Directiva presentó una memoria de ejecución y resultados del ejercicio 2024 durante la Asamblea General Ordinaria de Socios/as con el fin de mantener informados a los/as asociados/as de CIVITAS, presentándose también el balance de ingresos y gastos de ese año, así como el presupuesto para el ejercicio en curso (2025).



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

Centro Ocupacional CIVITAS (en adelante CO CIVITAS).

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

- Actividades Ocupacionales para prevenir la exclusión social de personas con discapacidad intelectual leve o moderada. Incluye:
 - Actividades de autonomía personal y ABVD: higiene personal, organización de la ropa, mantenimiento del entorno, cocina, iniciación a las TIC...
 - Actividades afectivas y cognitivas: estimulación cognitiva, habilidades emocionales básicas, expresión emocional, autocontrol emocional, autoestima, atención, memoria, habilidades sociales, conocimiento del cuerpo y de la sexualidad.
 - Actividades de educación física y promoción de la salud: educación física, higiene postural, psicomotricidad fina y gruesa, piscina de rehabilitación terapéutica, estiramiento, relajación, musculación, senderismo, lucha del garrote, baloncesto y atletismo.
 - Actividad de música.
 - Actividades manipulativas: arte y manualidades varias.
 - Actividades de integración grupal: talleres de festividades (Día de Canarias, Carnaval, Navidad, etc.), baile, karaoke y debates.
 - Formación en actividades agrícolas: jardinería, huerto y finca de árboles frutales.
 - Actividades de integración social: respiros familiares en Aulas de la Naturaleza, complejos turísticos y viajes.
- Programa: Mantenimiento de funciones y habilidades adquiridas.
- Proyecto: «Estimulación cognitiva en el proceso de deterioro por envejecimiento en población con discapacidad intelectual».
- Proyecto: «Acciones dirigidas para prevenir la exclusión social en población mayor con discapacidad intelectual».
- Proyecto: «Club de ocio para la prevención de la exclusión social de personas con discapacidad intelectual».
- Proyecto: «Actívate con CIVITAS: actividades deportivas dirigidas a personas con discapacidad intelectual».

ACTIVIDADES REALIZADAS CON LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS USUARIAS:

- Seguimiento: presencial, por teléfono o videollamada.
- Realización y actualización de los Programas de Atención Individuales.
- Información y asesoramiento hacia recursos.



- Asamblea General Ordinaria de Socios/as: celebrada con fecha 29/03/2025.

OTROS SERVICIOS GENERALES:

- Gerencia y administración.
- Atención social y psicológica.
- Prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal.
- Apoyo en las ABVD y cuidados personales.
- Actividades culturales, de ocio y tiempo libre.
- Soporte sanitario: administración de medicamentos, primeros auxilios y seguro de accidentes.
- Programa de educación para la salud.
- Piscina de rehabilitación terapéutica.
- Fisioterapia.
- Logopedia.
- Acercamiento a las TIC.
- Promoción de la creatividad: disciplinas artísticas.
- Asesoramiento y orientación.
- Departamento I+D+I.
- Club de ocio.
- Comedor.
- Transporte.
- Mantenimiento, conservación y limpieza de las instalaciones.
- Actualización de la página web de la asociación y sus redes sociales.

Breve descripción de la actividad²⁰

El CO CIVITAS tiene como objetivo proporcionar los apoyos necesarios para adquirir las destrezas básicas de autonomía personal y social, promover relaciones interpersonales y fomentar el uso de los servicios de la comunidad.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	30
Personal con contrato de servicios	Asesoría Contable. Asesoría Laboral. Asesoría de Auditores. Empresa de transporte. Empresa de catering. Empresa de prevención de riesgos laborales.
Personal voluntario	2



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	67.430,06
a. Compras de bienes destinados a la actividad	67.430,06
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	522.587,32
Otros gastos de la actividad	237.474,43
a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	40.248,71
c. Servicios de profesionales independientes	16.639,79
d. Transportes	80.385,46
e. Primas de seguros	2.958,10
f. Servicios bancarios	931,33
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	4.967,71
i. Tributos	209,70
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	-9.075,14
k. Otras pérdidas de gestión corriente	100.208,76
Amortización de inmovilizado	19.298,40
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	846.790,21

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.286,36
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	175.654,23
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	845.781,50
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	12.987,80
c. Conciertos	832.793,70
Otros ingresos del sector privado	33.485,41



a. Subvenciones	1.212,14
b. Donaciones y legados	1.511,00
c. Otros	30.762,27
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.056.207,49

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

81

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual usuarias del CO CIVITAS.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

- Personas a partir de 18 años.
- Presentar discapacidad intelectual reconocida en el DTF del Centro de Valoración y Orientación del Gobierno de Canarias.
- Solicitar plaza en el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (en adelante IAS) del Cabildo de Gran Canaria.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención es del 100%, pues se atiende a la totalidad de las personas que acuden al CO CIVITAS con una oferta de diferentes servicios para una atención integral. Para ello, se plantearon los siguientes objetivos en 2024:

1. Prevenir la exclusión social de las personas con discapacidad intelectual.
2. Potenciar habilidades y capacidades de las personas con discapacidades intelectuales de distintos grados que acuden al CO CIVITAS y/o a su servicio de Club de Ocio.
3. Apoyar en la realización de distintas ABVD que mejoren la calidad de vida.
4. Fomentar funciones y habilidades adquiridas.
5. Mantener activas las funciones cognitivas superiores para prevenir el deterioro cognitivo en personas con discapacidad intelectual.
6. Fomentar hábitos adecuados en relación con: alimentación, salud, vestido, higiene personal y relaciones afectivo-sexuales.
7. Desarrollar competencias necesarias para alcanzar un buen nivel de autoestima.
8. Instruir en el cuidado, mantenimiento y gestión del hogar.
9. Conocer el entorno y adquirir habilidades básicas para el desplazamiento, la orientación y la utilización de diferentes servicios comunitarios.
10. Mejorar destrezas comunicativas.



11. Aprender a utilizar nuevas tecnologías y medios audiovisuales.
12. Resolver problemas sencillos en situaciones reales de la vida cotidiana, adoptar distintas estrategias y valorar su idoneidad en cada caso.
13. Mejorar la calidad de vida mediante fisioterapia y actividades deportivas.
14. Ofrecer un servicio de comedor: almuerzo de lunes a viernes.
15. Atención psicosocial, orientación y derivación a las familias de los/as usuarios/as que precisen y/o soliciten otros recursos específicos.
16. Contribuir a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de los/as cuidadores/as principales.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- **Resultados sobre los/as beneficiarios/as directos/as (usuarios/as):**
 - a) N.º de personas con discapacidad intelectual atendidas: 81. Atención directa de 08:30 a 16:30 h. de lunes a viernes.
 - b) N.º de beneficiarios/as de nueva admisión: 2. Con la asistencia al CO CIVITAS, los/as nuevos/as usuarios/as desarrollaron habilidades sociales, disminuyendo así las probabilidades de encontrarse en situación de aislamiento personal y de exclusión social.
 - c) N.º de beneficiarios/as que han fomentado su autonomía personal: 81. Las ABVD constituyen un pilar importante para una adecuada rutina.
 - d) N.º de respiros familiares: 6. De varios días de duración, donde las personas usuarias pernoctaron fuera de su domicilio, pudiendo conocer mejor a sus compañeros/as y monitores/as-educadores/as. En el caso de algunos/as usuarios/as, los respiros constituyen su única oportunidad para conocer lugares a los que no podrían acceder con sus respectivas familias. Lugares de realización en 2024:
 - Aula de la Naturaleza de Las Tederas (Santa Lucía de Tirajana), del 5 al 9 de febrero.
 - Apartamentos en Maspalomas (San Bartolomé de Tirajana) del 8 al 12 de abril.
 - Apartamentos en Maspalomas (San Bartolomé de Tirajana) del 22 al 26 de abril.
 - Viaje cultural a Tenerife, del 30 de septiembre al 2 de octubre.
 - Acampada en La Presa de Las Niñas (Tejeda), del 7 al 11 de octubre.
 - Viaje a Disney del 26 al 30 de noviembre.
 - e) Porcentaje de ocupación del tiempo libre: 13,58% (porcentaje de usuario/as del CO que acudieron al Club de Ocio). Se trata de un servicio de la Asociación CIVITAS que se utiliza de manera voluntaria por parte de los/as usuarios/as, con horario de 16:30 a 18:30



de lunes a jueves. A través del mismo se llevaron a cabo actividades de autonomía social, culturales, de ocio, deportivas y de estimulación cognitiva. Este servicio incluye merienda.

f) Porcentaje de usuarios/as que utilizaron el servicio de comedor: 98,77%. Este servicio es un apoyo fundamental para aquellas familias que precisan conciliar sus puestos de empleo con el cuidado del familiar con discapacidad. Se ofreció un almuerzo de lunes a viernes. También es un servicio personalizado y adaptado a las necesidades nutricionales de cada usuario/a y/o a dietas prescritas por enfermedades concretas (diabetes, hipertensión, etc.). El 1,23% de usuarios/as que no utilizaron este servicio, fue por decisión de sus familias, quienes enviaron sus propios almuerzos al CO.

g) N.º de Programas de Atención Individuales (en adelante PAI) realizados: 41. Se continuó con la actualización de los PAI de los/as beneficiarios/as del CO, así como con la elaboración de los PAI de los/as usuarios/as de nueva admisión.

h) N.º de proyectos de continuidad ejecutados, tipo de actividades e implantación de nuevas iniciativas: 9. La finalidad de todas las iniciativas llevadas a cabo se dirigieron a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual atendidas en el CO CIVITAS y la de sus familias.

i) N.º de servicios ofrecidos: 19. Los servicios se han ido adaptando a las demandas de usuarios/as y familiares para una mejor atención a sus necesidades.

j) N.º de convenios firmados entre la Asociación CIVITAS y diferentes entidades (públicas y privadas) en 2024: 4. Con la firma de convenios se posibilitó el mantenimiento de buena parte de los servicios, recursos humanos, materiales y de infraestructura del CO CIVITAS, lo cual ha redundado en la calidad de vida del colectivo atendido. Dichos convenios se firmaron con:

▪ **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la ejecución de los proyectos:**

- «Estimulación cognitiva en el proceso de deterioro por envejecimiento en población con discapacidad intelectual».

▪ **Cabildo de Gran Canaria:**

- Instituto de Atención Social y Sociosanitaria: Convenio de Colaboración para la Prestación de Servicios a Personas en Situación de Dependencia.
- Consejería de Gobierno de Política Social y Accesibilidad: Ayudas Nominativas para la ejecución del proyecto «Estimulación cognitiva en el proceso de deterioro por envejecimiento en población con discapacidad intelectual».
- Consejería de Gobierno de Política Social y Accesibilidad: la ejecución del proyecto «Club de Ocio para la prevención de la exclusión social personas con



discapacidad intelectual».

k) N.º de planes de formación del personal: 1. Con el fin de ofrecer un servicio de calidad, tanto a usuarios/as como a sus familias, se elaboró un plan anual de la Asociación CIVITAS. En 2024, se llevaron a cabo nueve acciones formativas recogidas en el Anexo III de la presente memoria.

l) N.º de cuestionarios de satisfacción realizados a las familias de usuarios/as: 81. En el Anexo II se adjuntan gráficas de los resultados del cuestionario de satisfacción aplicado a las familias de usuarios/as en enero de 2025 y en referencia al ejercicio 2024.

• **Resultados sobre los/as beneficiarios/as indirectos/as (familias de usuarios/as):**

- a) Los servicios de transporte y comedor favorecieron la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.
- b) Los departamentos de trabajo social y psicología ofrecieron un servicio de asesoramiento y orientación a las familias que lo precisaron.

Observación: la asistencia de las personas usuarias a las actividades del CO CIVITAS ha sido muy importante para ellas, ya que se les ofrece la oportunidad de desarrollar actitudes relacionadas con la comunicación interpersonal, comportamientos adecuados hacia sus compañeros/as y en el ámbito familiar y conocimiento de su entorno más cercano, hábitos saludables y educación física, etc., así como en todos aquellos aspectos que pudieran influir en su vida cotidiana. Por ello, CIVITAS se esfuerza por innovar en la implantación de nuevas actividades que enriquezcan la asistencia y la motivación diarias de las personas atendidas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Para cumplir los fines sociales establecidos en los estatutos de la asociación, CIVITAS dispone de tres centros que desarrollaron programas y proyectos que persiguen la mejora de la calidad de vida de las personas atendidas, así como la de sus familias.

El día 29/03/2025, la Junta Directiva presentó una memoria de ejecución y resultados del ejercicio 2025 durante la Asamblea General de Socios/as con el fin de mantener informados a los/as asociados/as de CIVITAS, presentándose también el balance de ingresos y gastos de ese año, así como el presupuesto para el ejercicio en curso (2025).



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

Centro de Estancia Diurna con Necesidad de Tercera Persona CIVITAS (en adelante CED con NTP CIVITAS).

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

- Actividades Ocupacionales para prevenir la exclusión social de personas con discapacidad intelectual grave o profunda. Incluyen:
 - Actividades de autonomía personal y ABVD: higiene personal, organización de la ropa, mantenimiento del entorno, cocina, iniciación a las TIC...
 - Actividades afectivas y cognitivas: estimulación cognitiva, habilidades emocionales básicas, expresión emocional, autocontrol emocional, autoestima, atención, memoria, habilidades sociales, conocimiento del cuerpo y de la sexualidad.
 - Actividades de educación física y promoción de la salud: educación física, higiene postural, psicomotricidad fina y gruesa, piscina de rehabilitación terapéutica, estiramiento, relajación, musculación, senderismo y atletismo.
 - Actividad de música.
 - Actividades manipulativas: arte y manualidades varias.
 - Actividades de integración grupal: talleres de festividades (Día de Canarias, Carnaval, Navidad, etc.), baile, karaoke y debates.
 - Formación en actividades agrícolas: jardinería, huerto y finca de árboles frutales.
 - Actividades de integración social: respiros familiares en Aulas de la Naturaleza, complejos turísticos y viajes.
 - Equinoterapia y terapia asistida por perros.
- Programa: Respiros familiares.
- Proyecto: «Estimulación cognitiva en el proceso de deterioro por envejecimiento en población con discapacidad intelectual».
- Proyecto: «Acciones dirigidas para prevenir la exclusión social en población mayor con discapacidad intelectual».
- Proyecto: «Club de ocio para la prevención de la exclusión social de personas con discapacidad intelectual».
- Proyecto: «Actívate con CIVITAS: actividades deportivas dirigidas a personas con discapacidad intelectual».



ACTIVIDADES REALIZADAS CON LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS USUARIAS:

- Seguimiento: presencial, por teléfono o videollamada.
- Realización y actualización de los PAI.
- Información y asesoramiento hacia recursos.
- Asamblea General Ordinaria de Socios/as: celebrada con fecha 29/03/2025.

OTROS SERVICIOS GENERALES:

- Gerencia y administración.
- Atención social y psicológica.
- Prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal.
- Apoyo en las ABVD y cuidados personales.
- Actividades culturales, de ocio y tiempo libre.
- Soporte sanitario: administración de medicamentos, primeros auxilios y seguro de accidentes.
- Programa de educación para la salud y piscina de rehabilitación terapéutica.
- Fisioterapia.
- Logopedia.
- Equinoterapia.
- Terapia asistida con perros.
- Acercamiento a las TIC.
- Promoción de la creatividad: disciplinas artísticas.
- Asesoramiento y orientación.
- Departamento I+D+I.
- Club de ocio.
- Comedor.
- Transporte.
- Limpieza, mantenimiento y conservación de las instalaciones.
- Actualización de la página web de la asociación y de sus redes sociales.

Breve descripción de la actividad²⁹

El CED con NTP CIVITAS tiene como objetivo ofrecer, a las personas con discapacidad intelectual grave o profunda, apoyos extensos o generalizados en las ABVD para mejorar su calidad de vida.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal

Número

Personal asalariado

39



Personal con contrato de servicios	Asesoría Contable. Asesoría Laboral. Asesoría de Auditores. Empresa de transporte. Empresa de catering. Empresa de prevención de riesgos laborales.
Personal voluntario	2

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	89.921,62
a. Compras de bienes destinados a la actividad	89.921,62
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	1.206.689,05
Otros gastos de la actividad	395.102,02
a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	53.673,83
c. Servicios de profesionales independientes	22.190,06
d. Transportes	185.615,40
e. Primas de seguros	3.944,79
f. Servicios bancarios	1.241,97
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	6.624,72
i. Tributos	279,65
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	-12.102,19
k. Otras pérdidas de gestión corriente	133.633,79
Amortización de inmovilizado	25.735,46
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.717.448,15

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.715,43
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	234.244,39



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	1.678.099,40
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	17.934,82
c. Conciertos	1.660.164,58
Otros ingresos del sector privado	34.393,72
a. Subvenciones	1.616,45
b. Donaciones y legados	2.015,00
c. Otros	30.762,27
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.948.452,93

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

108

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual usuarias del CED con NTP.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

- Personas a partir de 18 años.
- Presentar discapacidad intelectual reconocida en el DTF del Centro de Valoración y Orientación del Gobierno de Canarias.
- Tener, al menos, 15 puntos de Necesidad de Tercera Persona en el DTF.
- Solicitar plaza en el IAS del Cabildo de Gran Canaria.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención es del 100%, pues se atiende a la totalidad de las personas que acuden al CED con NTP CIVITAS a través de diferentes servicios para una atención integral. Para ello, se plantearon los siguientes objetivos en 2024:

1. Prevenir la exclusión social de las personas con discapacidad intelectual grave o profunda.
2. Potenciar habilidades y capacidades de las personas usuarias.
3. Apoyar en la realización de distintas ABVD que mejoren la calidad de vida.
4. Fomentar funciones y habilidades adquiridas.
5. Mantener activas las funciones cognitivas superiores para prevenir el deterioro cognitivo en personas con discapacidad intelectual.
6. Fomentar hábitos adecuados en relación con: alimentación, salud, vestido, higiene



personal y relaciones afectivo-sexuales saludables.

7. Desarrollar competencias necesarias para alcanzar un buen nivel de autoestima.

8. Instruir, en la medida de lo posible, en el mantenimiento y cuidado del hogar.

9. Conocer, en la medida de lo posible, el entorno más cercano.

10. Mejorar destrezas comunicativas.

11. Progresar en el uso de nuevas tecnologías y medios audiovisuales.

12. Intentar resolver problemas sencillos de situaciones reales de la vida cotidiana.

13. Mejorar la calidad de vida mediante fisioterapia y actividades deportivas.

14. Ofrecer un servicio de comedor con almuerzo de lunes a viernes.

15. Atención psicosocial, orientación y derivación a las familias de los/as usuarios/as que precisen y/o soliciten otros recursos específicos.

16. Contribuir a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de los/as cuidadores/as principales.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

• Resultados sobre los/as beneficiarios/as directos/as (usuarios/as):

a) N.º de personas con discapacidad intelectual atendidas: 108. Atención directa de 08:30 a 16:30 h. de lunes a viernes.

b) N.º de beneficiarios/as de nueva admisión: 2. Con la asistencia al CED con NTP CIVITAS, los/as nuevos/as usuarios/as pudieron desarrollar habilidades sociales, disminuyendo así las probabilidades de encontrarse en situación de aislamiento personal y de exclusión social.

c) N.º de beneficiarios/as que han fomentado su autonomía personal: 108. Las ABVD constituyen un pilar importante para una adecuada rutina.

d) N.º de respiros familiares: 4. De varios días de duración, donde las personas usuarias pernoctaron fuera de su domicilio, pudiendo conocer mejor a sus compañeros/as y monitores/as-educadores/as. En el caso de algunos/as usuarios/as, los respiros constituyen su única oportunidad para conocer lugares a los que no podrían acceder con sus respectivas familias. Lugares de realización en 2024:

- Aula de la Naturaleza Lomo Jurgón (Arucas), del 19 al 23 de febrero.
- Apartamentos en Maspalomas (San Bartolomé de Tirajana) del 15 al 19 de abril.
- Viaje cultural a Fuerteventura, del 6 al 10 de mayo.
- Albergue Municipal de Camaretas (Vega de san Mateo), del 11 al 14 de noviembre.

e) Porcentaje de ocupación del tiempo libre: 12,04% (porcentaje de usuario/as del CED



con NTP que acudieron al Club de Ocio de la Asociación CIVITAS), servicio que se utiliza de manera voluntaria por parte de los/as usuarios/as, con horario de 16:30 a 18:30 de lunes a jueves. Se ejecutaron actividades de autonomía social, culturales, de ocio, deportivas y de estimulación cognitiva. Este servicio incluye merienda.

f) Porcentaje de usuarios/as que utilizaron el servicio de comedor: 99,07%. Es un apoyo fundamental para aquellas familias que precisan conciliar sus puestos de empleo con el cuidado del familiar con discapacidad. Se ofreció un almuerzo de lunes a viernes. También es un servicio personalizado y adaptado a las necesidades nutricionales de cada usuario/a y/o a dietas prescritas por enfermedades concretas (diabetes, hipertensión, etc.). El 0,93% de usuarios/as que no utilizaron este servicio, fue por decisión de sus familias, quienes enviaron sus propios almuerzos al CED con NTP.

g) N.º de PAI realizados: 55. Se continuó con la actualización de los PAI de los/as beneficiarios/as del CED con NTP, así como con la elaboración de los PAI de las personas usuarias de nueva admisión.

h) N.º de proyectos de continuidad ejecutados, tipo de actividades e implantación de nuevas iniciativas: 9. La finalidad de estas iniciativas se dirigieron a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual grave o profunda atendidas en el CED con NTP CIVITAS y la de sus familias.

i) N.º de servicios ofrecidos: 20. Los servicios se han ido adaptando a las demandas de usuarios/as y familiares para una mejor atención a sus necesidades.

j) N.º de convenios firmados entre la Asociación CIVITAS y diferentes entidades (públicas y privadas) en 2024: 4. Con la firma de convenios se ha posibilitado el mantenimiento de buena parte de los servicios, recursos humanos, materiales y de infraestructura del CED con NTP CIVITAS, lo cual ha redundado en la calidad de vida del colectivo atendido. Dichos convenios se firmaron con:

▪ **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la ejecución de los proyectos:**

- «Estimulación cognitiva en el proceso de deterioro por envejecimiento en población con discapacidad intelectual».

▪ **Cabildo de Gran Canaria:**

- Instituto de Atención Social y Sociosanitaria: Convenio de Colaboración para la Prestación de Servicios a Personas en Situación de Dependencia.
- Consejería de Gobierno de Política Social y Accesibilidad: Ayudas Nominativas para la ejecución del proyecto «Estimulación cognitiva en el proceso de deterioro por envejecimiento en población con discapacidad intelectual».



- Consejería de Gobierno de Política Social y Accesibilidad: la ejecución del proyecto «Club de Ocio para la prevención de la exclusión social personas con discapacidad intelectual».

k) N.º de planes de formación del personal: 1. Con el fin de ofrecer un servicio de calidad, tanto a usuarios/as como a sus familias, se elaboró un plan anual de formación de la Asociación CIVITAS. En 2024, se llevaron a cabo nueve acciones formativas recogidas en el Anexo III de la presente memoria.

l) N.º de cuestionarios de satisfacción realizados a las familias de usuarios/as: 108. En el Anexo II se adjuntan gráficas de los resultados del cuestionario de satisfacción aplicado a las familias de usuarios/as en enero de 2025 y en referencia al ejercicio 2024.

• **Resultados sobre los/as beneficiarios/as indirectos/as (familias de usuarios/as):**

- a) Los servicios de transporte y comedor favorecieron la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.
- b) Los departamentos de trabajo social y psicología ofrecieron un servicio de asesoramiento y orientación a las familias que lo precisaron.

Observación: la asistencia de las personas usuarias a las actividades del CED con NTP CIVITAS ha sido muy importante para ellas, ya que se les ofrece la oportunidad de desarrollar actitudes relacionadas con la comunicación interpersonal, comportamientos adecuados hacia sus compañeros/as y en el ámbito familiar, conocimiento de su entorno más cercano, hábitos saludables y educación física, etc., así como en todos aquellos aspectos que pudieran influir en su vida cotidiana. Por ello, CIVITAS se esfuerza por innovar en la implantación de nuevas actividades que enriquezcan la asistencia y la motivación diaria de las personas atendidas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Para cumplir los fines sociales establecidos en los estatutos de la asociación, CIVITAS dispone de tres centros que desarrollaron programas y proyectos que persiguen la mejora de la calidad de vida de las personas atendidas, así como la de sus familias.

El día 29/03/2025, la Junta Directiva presentó una memoria de ejecución y resultados del ejercicio 2024 durante la Asamblea General de Socios/as con el fin de mantener informados a los/as asociados/as de CIVITAS, presentándose también el balance de ingresos y gastos de ese año, así como el presupuesto para el ejercicio en curso (2025).



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN³⁶

A. Medios Personales³⁷

- Personal asalariado Fijo

Número medio ³⁸	Tipo de contrato ³⁹	Categoría o cualificación profesional ⁴⁰
91.-	- 100 (indefinido): 65 - 189 (indefinido conversión sin bonificación): 19 - 300 (indefinido fijo discontinuo): 6 - 289 (indefinido parcial): 1	<u>Con contrato 100 (indefinido):</u> 1 gerente, 10 maestros/as de educación especial, 13 monitores/as-educadores/as, 2 maestros/as de educación física, 1 adjunto de taller, 1 titulado de grado superior, 3 psicólogos/as, 4 trabajadores/as sociales, 1 terapeuta ocupacional, 1 fisioterapeuta, 1 técnico de integración social, 24 cuidadores/as, 1 jefe/a de administración, 1 personal de mantenimiento y 1 auxiliar de servicios generales = 65 trabajadores/as. <u>Con contrato 189 (indefinido conversión sin bonificación):</u> 8 monitores/as-educadores/as, 1 maestro/a de educación especial, 1 técnico superior en integración social, 1 oficial 1º de administración, 1 oficial 2º de administración, 1 fisioterapeuta, 1 persona de servicio doméstico, 1 profesor/a de taller, 3 cuidadores/as, 1 fisioterapeuta = 19 trabajadores/as. <u>Con contrato 300 (indefinido fijo discontinuo):</u> 1 maestra de educación física, 1 cuidadora, 1 persona de servicio doméstico, 1 psicóloga y 2 logopedas= 6 trabajadores/as. <u>Con contrato 289 (indefinido parcial):</u> 1 vigilante de portería.

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁴¹	Tipo de contrato ⁴²	Categoría o cualificación profesional ⁴³
2	- 410 (temporal interinidad): 2	<u>Con contrato 410 (temporal interinidad):</u> 1 monitor/a-educador/a, 1 cuidadora.



- **Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios**

Número medio⁴⁴

Características de los profesionales

Naturaleza de los servicios

6.-	1. Asesoría Contable.	Contabilidad de la asociación.
	2. Asesoría Laboral.	Tramitación de contratos, nóminas, etc.
	3. Asesoría de Auditores.	Auditoría anual de cuentas.
	4. Empresa de transporte.	Transporte de usuarios/as de los tres centros de la asociación.
	5. Empresa de catering.	Comedor para los/as usuarios/as.
	6. Empresa de prevención de riesgos laborales.	Asesoramiento y aplicación práctica de la prevención en los puestos de empleo según categorías profesionales.

- **Voluntariado**

Número medio⁴⁵

Actividades en las que participan

7.-	- Apoyo a la psicóloga que ejecuta el proyecto «Estimulación Cognitiva en el Proceso de Deterioro por Envejecimiento en Población con Discapacidad Intelectual»: 1 voluntaria. - Apoyo en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades del proyecto «Club de Ocio para la Prevención de la Exclusión Social de Personas con Discapacidad Intelectual»: 1 voluntaria. - Apoyo en las actividades del proyecto «Acciones dirigidas para prevenir la exclusión social en población mayor con discapacidad intelectual»: 1 voluntario. - Apoyo en actividades socioculturales y eventos lúdico-deportivos organizados por la Asociación CIVITAS: 4 voluntarios/as.
-----	--

B. Medios materiales

- **Centros o establecimientos de la entidad**

Número

Titularidad o relación jurídica

Localización

2.-	Propiedad.	- <u>CEE, CO y CED con NTP</u>: Ctra. Gral. La Calzada, N.º 88, CP: 35017, Las Palmas de Gran Canaria. - <u>Club de ocio</u>: C/ Cayetana Manrique, N.º 15, Guanarteme, CP: 35010, Las Palmas de Gran Canaria.
-----	------------	---

Características



- CEE, concertado con la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias.
- CO y CED con NTP, plazas concertadas con el IAS del Cabildo de Gran Canaria.

• **Equipamiento**

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Finca rústica de 20.000 m ²	La Calzada, N.º 88 CP: 35017 - Las Palmas de Gran Canaria
1	Áreas de actividad física: piscina de rehabilitación terapéutica climatizada, cancha de baloncesto y fútbol-sala, gimnasio de musculación, sala de psicomotricidad y sala de estiramiento y relajación	
1	Comedor para los/as alumnos/as - usuarios/as	
4	Comedores para el personal	
1	Invernadero	
3	Huerta	
28	Aulas - Taller	
1	Sala de música	
1	Sala de fisioterapia	
2	Sala de Logopedia	
1	Sala de informática	
1	Mini piso	
1	Sala de cine	
4	Salas de reuniones	
1	Salón de actos	
10	Despachos	
13	Aseos	
----	Material fungible y mobiliario	
6	Vehículos	
1	Club de ocio	C/Cayetana Manrique, N.º15, Guanarteme. CP:35010 - Las Palmas de Gran Canaria
Véase Auditoría contable	Inventario donde figuran los elementos patrimoniales de la Asociación CIVITAS	----

C. Subvenciones públicas⁴⁶

Origen	Importe	Aplicación
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	4.011, 04.-€	Proyecto "Estimulación cognitiva en el proceso de deterioro por envejecimiento en población con discapacidad intelectual".
Convenio de Colaboración para la Prestación de Servicios a Personas en Situación de	2.492.958,28.- €	-Programa de Mantenimiento de Funciones y Habilidades Adquiridas.



Dependencia. Instituto de Atención Social y Sociosanitaria		- Transporte usuarios/as. - Actividades Ocupacionales para prevenir la exclusión social de personas con discapacidad intelectual grave o profunda. - Actividades Ocupacionales para prevenir la exclusión social de personas con discapacidad intelectual leve o moderada.
Ayudas Nominativas de la Consejería de Política Social y Accesibilidad del Cabildo de Gran Canaria	14.970,00.-€	Proyecto "Estimulación cognitiva en el proceso de deterioro por envejecimiento en población con discapacidad intelectual".
Consejería de Política Social y Accesibilidad del Cabildo de Gran Canaria	11.941,58.- €	Club de Ocio para la prevención de la exclusión social de personas con discapacidad intelectual.
Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias.	454.736,72.- €	- Personal complementario. - Gastos de funcionamiento.
Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias.	291.653,00.-€	-Transporte del CEE.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

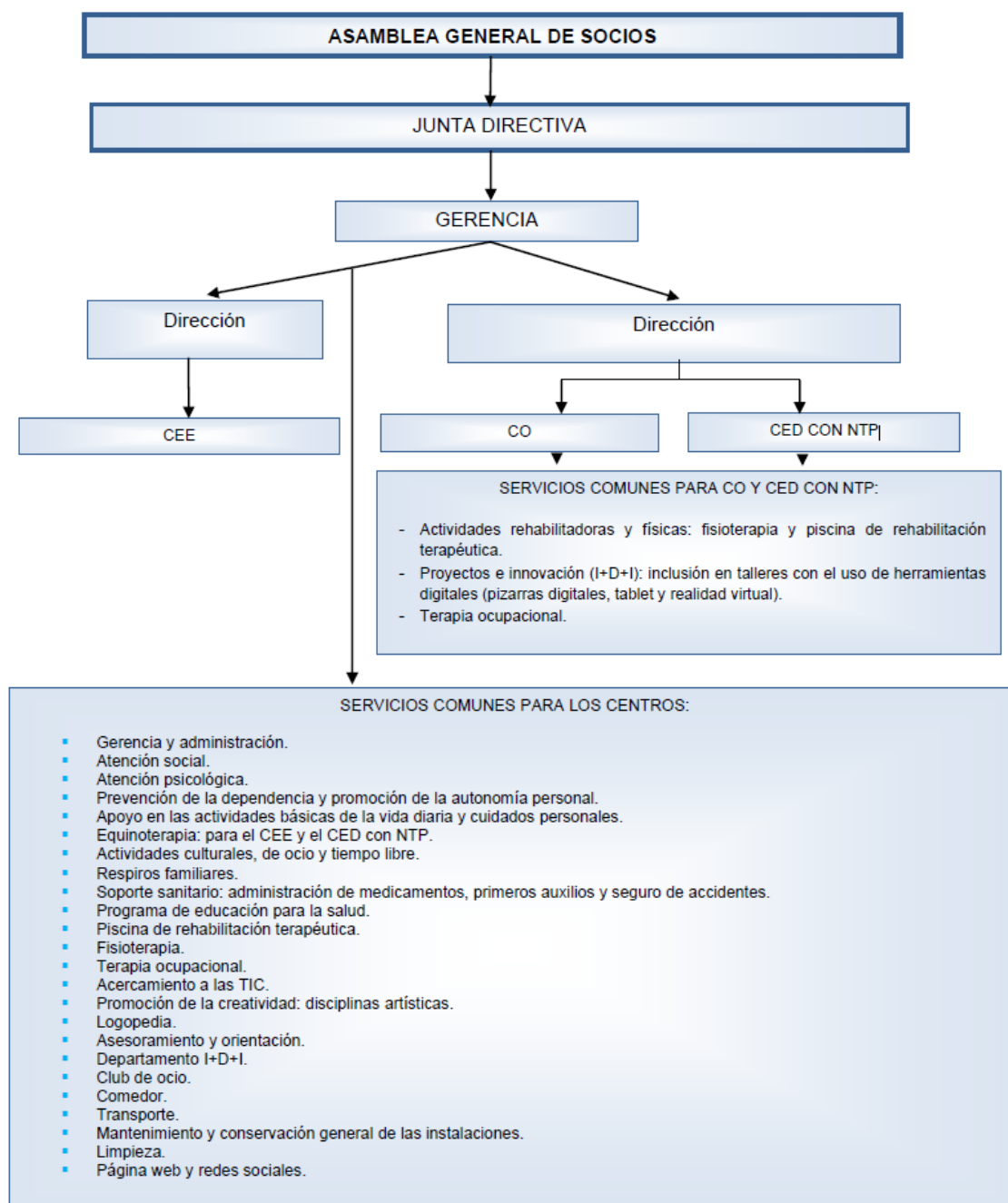
Concepto ⁴⁷	Origen ⁴⁸	Importe
Las personas que componen la Junta Directiva de la Asociación CIVITAS no reciben retribuciones durante ninguno de sus mandatos en base al artículo 17 de sus estatutos: "[...] Todos los cargos de la Junta Directiva se ejercerán con carácter de gratuidad y carecerán de intereses por sí mismos o a través de personas interpuestas [...]".	-----	-----

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁴⁹	Importe
No procede	-----	-----



7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD





Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Jacinto Rafael Vega Santana DNI: 42.745.967-F	Presidente	
Amelia Dolores Pérez Hernández DNI: 42.030.950-Z	Secretaria	
M. ^a Isabel Ramírez Brito DNI: 78.467.042-N	Tesorera	
Carmen Isabel Fernández de la Nuez DNI: 42.771.916-N	Vocal 1	
Víctor Manuel Guerra Arencibia DNI: 42.807.139-E	Vocal 2	

En Las Palmas de Gran Canaria, mediante firma electrónica.
Alejandro Guijarro Rodríguez - Gerente

 **civitas**
CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
La Calzada, 88
35017 Las Palmas de Gran Canaria
CIF: G-35025048
Declarada de Utilidad Pública N° R° 13097



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

³⁷ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

³⁸ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

³⁹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁰ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴¹ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁴² Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴³ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁴ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁴⁵ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.



⁴⁶ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁴⁷ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁴⁸ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁴⁹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.



ANEXO I: soporte gráfico de algunas de las actividades ejecutadas en 2024.



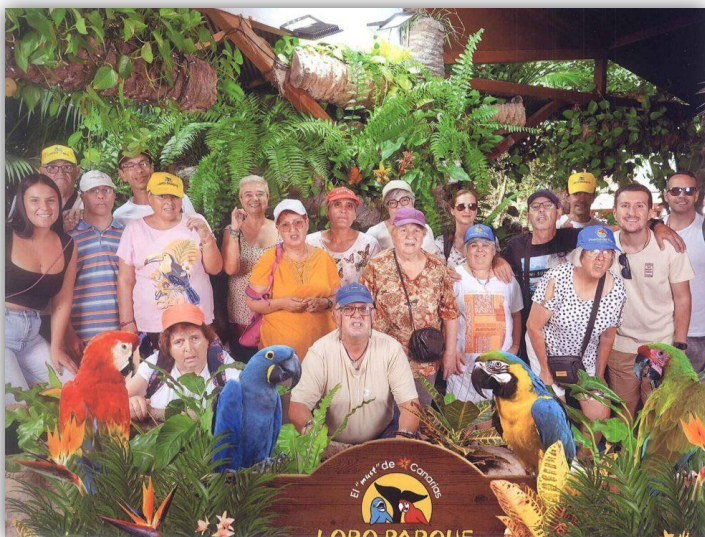
Visita a la Jaira de Ana,
Marzo 2024.



Respiro familiar viaje a París,
noviembre 2024.



Alumnado de Educación Especial,
en el taller de comercio.



Respiro familiar a Tenerife,
septiembre-octubre de 2024.



Visita al museo de la Zafra,
abril 2024



Fiesta del agua celebrada en
CIVITAS.





Celebración del Día de Canarias,
Mayo 2024.



Alumnado de Educación Especial
en una sesión de musculación.



ANEXO II: resultados de la encuesta de satisfacción referentes al ejercicio 2024.



Encuestas familias de alumnos/as del CEE.





Centro formativo	Titulación	N.º de asistentes	Duración
Instituto Tecnológico Integral de Madrid S.L.	Curso del Trastorno del Espectro Autista (TEA). Formación online.	10 cuidadores/as	120 horas
Área de Gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.	Ordenanza específica de subvenciones destinadas a la cofinanciación de proyectos sociales promovidos por entidades privadas de iniciativa social sin ánimo de lucro. Presencial.	1 trabajadora social	4 horas
Adeplus Consultores, S.L.U.	Curso Sensibilización en Igualdad de Oportunidades. Formación online.	32 profesionales de CIVITAS	2 horas
Farmacéutico D. Joaquín Sans Blanco.	Charla de intervención de urgencias en casos de descompensación de presión arterial y glucosa. Presencial.	87 profesionales de CIVITAS	45 minutos cada sesión
Gobierno de Canarias, Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.	Buenos apoyos para la toma de decisiones: la realidad canaria en el apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica.	4 trabajadoras sociales	7 horas
Insforcan, S.L.	Curso socorrismo.	4 profesionales de CIVITAS	4
Femepa	Curso primeros auxilios: se han realizado 3 cursos en las siguientes fechas 04/06/24-05/06/24, 09/10/24-10/10/24, 29/10/24-30/10/24.	4 profesionales de CIVITAS	6
Sensibilización en Igualdad de Oportunidades	Adeplus Consultores, S.L.U.	32 profesionales de CIVITAS	2
Curso Manipulador de Alimentos	Joaquín Sanz Blanco	35 profesionales de CIVITAS	20